



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD CON INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado : 851623184001-**2020-00092-00**
Demandante : ARCEÑIO PÉREZ CASTRILLÓN
Demandado : ABSDRUBAL ERNESTO HERNÁNDEZ
VHA representada legalmente por la señora ERIKA NATALIA ARIAS GIL

Téngase por contestada la demanda por parte de la señora ERIKA NATALIA ARIAS GIL, quien no propuso excepciones de mérito ni previas. Asimismo téngase como apoderado judicial al abogado FREDY ANDRÉS MONROY ACEVEDO identificado con la c.c. No. 7.186.645 de Tunja, y portador de la T.P. No. 176.271 del C.S. de la J. de conformidad con el poder allegado con la contestación de demanda.

Por otra parte, allega memorial la apodera judicial del demandante informando dirección electrónica de notificación del demandado ABSDRUBAL ERNESTO HERNÁNDEZ TRUJILLO, en consecuencia solicita su notificación electrónica. Por ser procedente la solicitud a la luz de las disposiciones del Decreto 806 de 2020, se ordena a secretaría realizar la notificación personal del señor ABSDRUBAL ERNESTO HERNÁNDEZ a la dirección de correo electrónico aportado por la abogada NUBIA STELLA RODRÍGUEZ ACOSTA.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efa9d45da8f532efdc5f6afa982d6d3602132df112f4ce526d2be87d37f146ef

Documento generado en 18/02/2021 03:41:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**